

SOMOS

ASUNTO: Se informa el Método

JALISCO

Aprobado, de Selección para la Elección de Candidatos y Candidatas a puestos de Elección Popular, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

01522 2020 DIC -2 16:58

H. CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por este conducto, hacemos del conocimiento de éste H. Consejo, que el día de hoy 02 de diciembre de 2020, en Sesión Extraordinaria, el Comité Directivo Estatal de SOMOS; bajo las medidas y facultades extraordinarias adoptadas por los firmantes de este comunicado, en nuestra calidad de Presidente y Secretaria General de éste Instituto Político, que se establecen en el artículo 33 en relación con el 48 de los estatutos de SOMOS; se aprobó como método de selección de Candidatos y Candidatas a puestos de Elección Popular para el Proceso Electoral Local 2020-2021, el de **DESIGNACIÓN DIRECTA POR INVITACIÓN** que en su momento realizará este Comité Directivo Estatal, bajo los siguientes **LINEAMIENTOS**:

1. **MÉTODO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS.** El método de selección de Candidatos y Candidatas de SOMOS, a puestos de Elección Popular para el Proceso Electoral Local 2020-2021, será el de **Designación Directa por Invitación**.
2. **ÓRGANO DE DIRECCIÓN RESPONSABLE DE LA CONDUCCIÓN Y VIGILANCIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS.** El órgano intrapartidista responsable de la conducción y vigilancia del proceso de selección de Candidatos y Candidatas de SOMOS, a puestos de Elección Popular para el Proceso Electoral Local 2020-2021, será el Comité Directivo Estatal.
3. **INICIO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS: FASE DE EXPLORACIÓN.** El proceso interno de SOMOS, para la selección de Candidatos y Candidatas a puestos de Elección Popular

SOMOS

para el Proceso Electoral Local 2020-2021, inicia con la FASE DE EXPLORACIÓN, en la que la Secretaría General del Comité Directivo Estatal, realizará una exploración de los ciudadanos y ciudadanas, que comulguen con los ideales del partido, para invitarles a participar como candidatos y candidatas de éste Partido, para el presente proceso electoral local. Esta fase durará del 27 de diciembre de 2020 al 2 de enero de 2021.

4. **EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE INVITACIONES.** El Comité Directivo Estatal, a través la Secretaria General, emitirán las invitaciones a participar como Candidatos y Candidatas de SOMOS, a puestos de Elección Popular para el Proceso Electoral Local 2020-2021, de acuerdo con el resultado de la fase de exploración. En las invitaciones correspondientes, se les hará del conocimiento a los y las ciudadanos(as) destinatarios de las mismas, la documentación necesaria para el registro de la aceptación de la invitación, la cual será determinada en la invitación respectiva y de acuerdo al cargo de elección que corresponda, debiendo incluir, el apoyo de cuando menos 9 integrantes del Comité Directivo Estatal de SOMOS.

Tales invitaciones serán emitidas y notificadas a sus destinatarios, entre el 3 y 9 de enero de 2021.

5. **FASE DE PRECAMPAÑA.** En esta fase el invitado o aspirante a cargo de elección popular invitado para ser postulado por SOMOS, deberá recabar el apoyo de cuando menos 9 integrantes del Comité Directivo Estatal de SOMOS, mediante su firma correspondiente en el formato que al efecto apruebe el Comité Directivo Estatal. Esta fase dará inicio el día 10 de enero de 2021 y termina el día 12 de febrero de 2021.

ACEPTACIÓN DE INVITACIONES. A mas tardar el día 13 de febrero de 2021, los ciudadanas y ciudadanos invitados a participar en el proceso de selección de Candidatos y Candidatas de SOMOS, a puestos de Elección Popular para el Proceso Electoral Local 2020-2021, deberá de presentar a la Secretaria General del Comité Directivo Estatal de Somos, la aceptación de la invitación respectiva, debiendo acompañar la documentación requerida en la propia invitación.

7. **APROBACIÓN DE CANDIDATURAS.** El Comité Directivo Estatal de este partido, deberá sesionar el día 14 de febrero de 2021, a fin de realizar la

SOMOS

aprobación de los Candidatos y Candidatas de SOMOS, a puestos de Elección Popular para el ~~Proceso~~ Proceso Electoral Local 2020-2021.

8. Se mandata a la Secretaría General del Comité Directivo Estatal de SOMOS, para que lleve a cabo el Registro de las candidaturas de SOMOS, ante el OPLE Local.
9. **PARA LO NO PREVISTO** en el proceso interno de SOMOS, para la selección de Candidatos y Candidatas a puestos de Elección Popular para el Proceso Electoral Local 2020-2021, será el Comité Directivo Estatal en pleno, quien resolverá lo conducente.

Lo que se hace del conocimiento de éste Consejo General para que se tenga debidamente acreditado el método de selección de candidatos de SOMOS antes referido, y para efectos de su aprobación.

ATENTAMENTE.

"POR UN JALISCO UNIDO, CON JUSTICIA, DIGNIDAD E IGUALDAD PARA TODOS"

Guadalajara, Jalisco; a 2 de diciembre de 2020.


JOSÉ DE JESÚS DURAN MAGALLANES
Presidente del Comité Directivo Estatal
de SOMOS


ADRIANA JUDITH SANCHEZ MEJIA
Secretaría General del Comité
Directivo Estatal de SOMOS